OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. TT/ 68/2022 CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ MORA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.627.075, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos Sociales y en su calidad de Subgerente de Servicios Operacionales actúa como Representante Legal Suplente de la **TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.,** sociedad de economía mixta del orden Distrital con Nit. 860.052.155-6, constituida mediante Escritura Pública número ocho mil cincuenta y ocho (8.058) del seis (6) de noviembre de mil novecientos setenta y nueve (1979) de la Notaría Quinta (5ª.) del círculo de Bogotá y cuya última reforma estatutaria consta en la Escritura Pública No. 3788 de la Notaria Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., de fecha trece (13) de Julio del año dos mil quince (2015), debidamente facultada para celebrar el presente otro sí, por una parte y quien en adelante se denominará la **CONTRATANTE**, y de otra parte, **JORGE ENRIQUE GARCIA RANGEL**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.269.629, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.,** identificada con NIT. 900.167.804-7, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado la suscripción del presente Otrosí No. 1 al Contrato TT-68-2022, de acuerdo a las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que la Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con la Ley 105 de 1993 y el Decreto 2762 de 2001 subrogado por el Decreto 1079 de 2015. **2.** Que por tal razón, la Terminal de Transporte S.A, como entidad que presta servicios a los ciudadanos, necesita fortalecer y generar recordación de su nombre y buena imagen mediante la publicación y divulgación de impresos, piezas gráficas y material P.O.P. que soporten las campañas institucionales que la empresa realiza. **3.** Que como empresa capacitada para desarrollar soluciones de movilidad para la ciudad, la Terminal de Transporte de Bogotá lleva a cabo acciones de pedagogía con los diferentes grupos de interés para hacer un uso adecuado de los servicios que brinda. **4.** Que asimismo, el crecimiento progresivo en la movilización de pasajeros demanda la generación de piezas de comunicación que le permitan a la Terminal de Transporte consolidar una reactivación sólida y duradera, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **5.** Que particularmente, para el proyecto de Zonas de Parqueo Pago, se estructuró una estrategia de comunicación que incluye varias etapas de socialización y pedagogía con los diferentes grupos de interés, la cual demanda la impresión de piezas de comunicación que permitan dar a conocer las condiciones del servicio, autogestión, beneficios e impacto social dentro de las áreas de implementación del proyecto. **6.** Que, en vista de lo anterior, la Terminal de Transporte suscribió el 1 de abril del presente año el contrato TT-68-2022 con la sociedad **ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S**., cuyo objeto es "*Producción y suministro de impresos y material P.O.P para atender las necesidades de la Gerencia General, Subgerencias y Direcciones, así como garantizar y mantener el posicionamiento de marca; incluida la impresión de folletos, afiches, plegables, volantes, cartillas y demás elementos requeridos en la ejecución del contrato descritos en las especificaciones técnicas del proyecto*", el cual en este momento se encuentra en ejecución en la medida que su plazo es de **DOCE (12) MESES** contados desde el 9 de abril de 2022 y hasta el 8 de abril de 2023, inclusive. **7.** Que en el mencionado Contrato se pactó que su valor asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL**

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. TT/ 68/2022 CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.

DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($132.616.271) incluidos IVA y demás costos a que haya lugar, cuyos recursos se han desarrollado de la siguiente manera:

Egreso	Fecha pago	Vr Neto	Saldo
TRANSF-20221777	02/06/2022	$25.618.104	$102.130.727
TRANSF-20222380 TRANSF-20222381	13/07/2022	$14.733.705	$86.361.275
TRANSF-20222491 TRANSF-20222492 TRANSF-20222493	22/07/2022	$22.780.376	$61.979.484
TRANSF-20222743 TRANSF-20222744	10/08/2022	$17.369.100	$43.389.375
Saldo pendiente por ejecutar:			**$43.389.375**

8. Que en desarrollo del contrato y teniendo en cuenta la dinámica y expansión de las Zonas de Parqueo Pago, se identificó la necesidad de promover la autogestión mediante la instalación de códigos QR en las señales que indiquen el paso a paso para realizar el correcto uso del sistema y pagar anticipadamente a través de la App Zona de Parqueo Pago-Ciudadano. **9.** Que es importante destacar que actualmente el porcentaje de usuarios que realiza el pago a través de la App corresponde al 15%, lo cual invita a continuar generando pedagogía a través de piezas de comunicación para aumentar el uso de esta herramienta digital. **10.** Que para avanzar en la socialización de las Zonas de Parqueo Pago se prevé el desarrollo de ferias de servicio para fortalecer las acciones de comunicación, las cuales se llevarán a cabo previo y durante la implementación de las nuevas áreas del proyecto. **11.** Que por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las necesidades de la Terminal, es necesario realizar una adición para el contrato actual, en la medida que se está desarrollando como una bolsa de monto agotable la cual se encuentra vigente hasta el 8 de abril de 2023, por lo que es importante continuar atendiendo la totalidad de los requerimientos que presentan las diferentes áreas de la Terminal para el desarrollo de sus actividades, en especial en lo referente al proyecto Zona de Parqueo Pago, como son la elaboración y suministro de impresos, publicaciones y material P.O.P pedagógico que respalden las acciones de los procesos misionales, estratégicos y administrativos de la empresa con el proveedor contratado a través del contrato TT-68-2022 para el suministro de artes gráficas y piezas publicitarias que suministre las piezas de comunicación institucionalmente requeridas, entre otras. **12.** Que para ello es necesario incluir recursos a dicho contrato, el cual se encuentra asignado al rubro presupuestal en el Plan Anual de Adquisiciones de la Terminal de Transporte S.A. a fin de brindar pronta respuesta a los requerimientos que permitan satisfacer las necesidades de comunicación de las diferentes

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. TT/ 68/2022 CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.

áreas de la empresa y agilizar el proceso de producción de piezas gráficas de la Oficina Asesora de Comunicaciones. En tal sentido, el valor que se requiere adicionar se determinó aplicando de manera estricta la nota establecida en el contrato TT-68-2022 en su cláusula décima primera, así: ***"DECIMA PRIMERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*** *(…)* ***Nota:*** *En caso de requerirse ítems no incluidos en las especificaciones técnicas, la supervisión solicitará dos (2) cotizaciones al contratista y a su vez una tercera (3ª) que aportará la Oficina Asesora de Comunicaciones, escogiendo la más favorable para la entidad".* **13.** Que conforme con lo anterior, a continuación, se relacionan la cotización allegada por el actual contratista a la Terminal de Transporte el 29 de septiembre de 2022 y dos (2) cotizaciones adicionales de acuerdo con las nuevas necesidades:

			ALPRIGRAMA			MARKET DIGITAL S.A.S.			CENCYS 21 S.A.S.		
Item	Descripción	Unidades	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total con IVA	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total con IVA	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total con IVA
1	Volantes 1/2 carta - 4 x 0 tintas en papel propalcote brillante de 115 gr.	7500	$ 190	$ 1.425.000	$ 1.695.750	$ 210	$ 1.575.000	$ 1.874.250	$ 200	$ 1.500.000	$ 1.785.000
2	Volantes 1/2 carta - 4 x 4 tintas en papel propalcote brillante de 115 gr.	7500	$ 204	$ 1.530.000	$ 1.820.700	$ 232	$ 1.740.000	$ 2.070.600	$ 380	$ 2.850.000	$ 3.391.500
3	Volantes 150g tamaño 22X24	7500	$ 230	$ 1.725.000	$ 2.052.750	$ 250	$ 1.875.000	$ 2.231.250	$ 470	$ 3.525.000	$ 4.194.750
4	Tropezones Publicitarios : Tropezones en madera a full color tamaño 2 x1 mt troquelado.	5	$ 371.277	$ 1.856.385	$ 2.209.098	$ 390.000	$ 1.950.000	$ 2.320.500	$ 487.500	$ 2.437.500	$ 2.900.625
5	Pendones tela baneer 2 X1 mt	10	$ 51.480	$ 514.800	$ 612.612	$ 55.300	$ 553.000	$ 658.070	$ 70.000	$ 700.000	$ 833.000
6	Pendones tubo 100 X 70	10	$ 18.465	$ 184.650	$ 219.734	$ 20.200	$ 202.000	$ 240.380	$ 35.000	$ 350.000	$ 416.500
7	Circulos vinilo sobre polies tireno 50 x 50	50	$ 11.430	$ 571.500	$ 680.085	$ 13.500	$ 675.000	$ 803.250	$ 15.000	$ 750.000	$ 892.500
8	AVISOS 120 Mts x 1 Mt	30	$ 195.000	$ 5.850.000	$ 6.961.500	$ 205.000	$ 6.150.000	$ 7.318.500	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 1.785.000
9	Impresión digital en banner para exterior, tamaño 1x1,50 mt a 4x0.	10	$ 43.020	$ 430.200	$ 511.938	$ 45.100	$ 451.000	$ 536.690	$ 70.000	$ 700.000	$ 833.000
10	PENDONES 2 X 1 MT CON PORTA PENDON TIPO ARAÑA, ALUMNIO – BOLSA PORTATIL.	20	$ 98.100	$ 1.962.000	$ 2.334.780	$ 115.000	$ 2.300.000	$ 2.737.000	$ 220.000	$ 4.400.000	$ 5.236.000
11	Códigos QR para temporada	200	$ 75.730	$ 15.146.000	$ 18.023.740	$ 79.350	$ 15.870.000	$ 18.885.300	$ 100.000	$ 20.000.000	$ 23.800.000
12	Rompetraficos Terminales	7	$ 371.277	$ 2.598.939	$ 3.092.737	$ 392.000	$ 2.744.000	$ 3.265.360	$ 457.600	$ 3.203.200	$ 3.811.808
13	stickers en señal vertical ZPP	434	$ 14.900	$ 6.466.600	$ 7.695.254	$ 15.500	$ 6.727.000	$ 8.005.130	$ 50.000	$ 21.700.000	$ 25.823.000
14	códigos QR para señal vertical ZPP	434	$ 41.000	$ 17.794.000	$ 21.174.860	$ 41.300	$ 17.924.200	$ 21.329.798	$ 16.700	$ 7.247.800	$ 8.624.882
15	Señal rompetráfico autogestión polies tileno	300	$ 20.000	$ 6.000.000	$ 7.140.000	$ 21.200	$ 6.360.000	$ 7.568.400	$ 25.000	$ 7.500.000	$ 8.925.000
16	Dumies inflables ZPP	3	$ 1.700.000	$ 5.100.000	$ 6.069.000	$ 1.710.000	$ 5.130.000	$ 6.104.700	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 8.925.000
17	Afiches medio pliego ZPP	2000	$ 1.610	$ 3.220.000	$ 3.831.800	$ 1.720	$ 3.440.000	$ 4.093.600	$ 1.974	$ 3.948.000	$ 4.698.120
18	Plegables ZPP	3000	$ 2.470	$ 7.410.000	$ 8.817.900	$ 2.500	$ 7.500.000	$ 8.925.000	$ 4.300	$ 12.900.000	$ 15.351.000
19	Ruleta ZPP	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 892.500	$ 820.000	$ 820.000	$ 975.800	$ 957.000	$ 957.000	$ 1.138.830
20	Tiro al blanco ZPP	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 178.500	$ 162.300	$ 162.300	$ 193.137	$ 160.000	$ 160.000	$ 190.400
21	Juego de mesa pedagógico ZPP	1000	$ 921	$ 921.000	$ 1.095.990	$ 1.100	$ 1.100.000	$ 1.309.000	$ 4.800	$ 4.800.000	$ 5.712.000
22	Carpa para punto de atención de ZPP	1	$ 3.362.000	$ 3.362.000	$ 4.000.780	$ 3.420.000	$ 3.420.000	$ 4.069.800	$ 4.720.000	$ 4.720.000	$ 5.616.800
23	Stickers para vehículos pegados desde afueraZPP	1000	$ 2.160	$ 2.160.000	$ 2.570.400	$ 2.230	$ 2.230.000	$ 2.653.700	$ 2.430	$ 2.430.000	$ 2.891.700
24	Individuales en periódico colores	1000	$ 4.500	$ 4.500.000	$ 5.355.000	$ 4.650	$ 4.650.000	$ 5.533.500	$ 4.800	$ 4.800.000	$ 5.712.000
25	Vinilo removible autogestión media carta	3000	$ 850	$ 2.550.000	$ 3.034.500	$ 890	$ 2.670.000	$ 3.177.300	$ 980	$ 2.940.000	$ 3.498.600
26	Habladores para comercio ZPP con grics	300	$ 11.600	$ 3.480.000	$ 4.141.200	$ 11.900	$ 3.570.000	$ 4.248.300	$ 13.800	$ 4.140.000	$ 4.926.600
27	pasacalles 5*1 con palos a los lados	5	$ 193.500	$ 967.500	$ 1.151.325	$ 205.000	$ 1.025.000	$ 1.219.750	$ 200.000	$ 1.000.000	$ 1.190.000
28	PIRINOLA	1	$ 480.000	$ 480.000	$ 571.200	$ 492.000	$ 492.000	$ 585.480	$ 530.000	$ 530.000	$ 630.700

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. TT/ 68/2022 CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.

ALPRIGRAMA	VALOR ANTES DE IVA	$ 99.105.574	VALOR DESPUES DE IVA	$ 117.935.633,06
MARKET DIGITAL S.A.S.	VALOR ANTES DE IVA	$ 103.305.500	VALOR DESPUES DE IVA	$ 122.933.545
CENCYS 21 S.A.S.	VALOR ANTES DE IVA	$ 129.408.500	VALOR DESPUES DE IVA	$ 153.996.115

14. Que, por lo anterior, se hace oportuno continuar con estos servicios puesto que la empresa se encuentra en una etapa de fortalecimiento de imagen corporativa en donde la marca y sus comunicaciones son parte fundamental para ayudar a cumplir los objetivos estratégicos. Conforme a lo establecido en la cláusula Décimo primera del contrato TT-68-2022, y teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas a la Terminal de Transporte S.A., se determinó optar por aquella presentada por el actual contratista, por cuanto es la más económica y por ende la que más beneficia a la empresa. **15.** Que el Supervisor del contrato conceptuó el pasado 7 de octubre de 2022 que la adición es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en el presente documento, de acuerdo con las consideraciones establecidas en el aparte de Análisis de conveniencia y oportunidad. **16.** Que, conforme lo anterior, mediante Sesión Ordinaria del Comité de Contratación con Acta número 78 del 13 de octubre de 2022, se recomendó realizar adición de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINTO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($117.935.633,06)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar al contrato TT-68-2022. **17**. En virtud de lo anterior, las partes libremente, sin apremio y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, **ACUERDAN**: **PRIMERO. ADICIONAR** al presente contrato la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($117.935.633,06)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, y será asumido con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220230 del 08 de marzo de 2022, el cual se ejecutará como bolsa de monto agotable. Por consiguiente, el valor total del Contrato TT-68-2022 asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($250.551.904.06)** incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar. **SEGUNDA:** El Contratista mantendrá indemne a la Terminal de Transporte S.A. y asumirá todos los costos, incrementos, riesgos financieros y técnicos que se pudieran causar con la suscripción de la presente adición. **TERCERA.** Una vez se suscriba el otrosí y en un plazo de tres días siguientes, el contratista deberá tramitar con las aseguradoras, la expedición de los certificados de modificación de las pólizas otorgadas para el Contrato No. TT-68-2022 de conformidad con las condiciones del presente otrosí. **CUARTA.** Las demás estipulaciones del contrato No. TT-68-2022 no modificadas con el presente otrosí permanecen incólumes, en cuanto no se opongan al presente otrosí.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. TT/ 68/2022 CELEBRADO ENTRE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. Y ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.

Este documento hace parte integral del contrato electrónico y se entiende firmado y aceptado con la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: Iván Ruiz – Profesional – Abogado Subgerencia Jurídica
Revisó y aprobó: Carlos Federico Salcedo de La Vega – Subgerente Jurídico
María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Subgerencia Jurídica
Luis Germán Vizcaíno – Asesor Gerencia.